JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :VERBAL RESOLUCION DE CONTRATO
DEMANDANTE :ORTIZ CAMPO & CIA S EN C.
DEMANDADO :PATRICIA RIVERA CABAL
RADICACION :2022-00301-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2.023)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado DISPONE:

1. Adjuntar al expediente la constancia de notificación personal de que trata el artículo 291 del C.G.P., la cual fue efectiva para la parte demandada, tal y como consta a (archivo 12) del expediente virtual.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, 04 DE MAYO DEL 2023

Notificado por anotación en el estado No. 073_
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario